

MOTOAMIGO INDEPENDIENTE S.A.
NOTAS DE ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre del 2014

Operaciones

MOTOAMIGO INDEPENDIENTE S.A. se constituyó el 05 de Marzo del 2008, ante el notario Público Primero del Cantón Tosagua.
Su actividad consta en ACTIVIDADES DEL FOMENTO DEL TURISMO

Resumen de políticas importantes de contabilidad

Sus políticas importantes de Contabilidad se detallan a continuación:

Bases de presentación

La Empresa lleva sus registros de Contabilidad y prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF para PYMES", promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CASIC), y aprobadas por la Superintendencia de Compañías encargada de su control y vigilancia y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

La Superintendencia de Compañías, considerando que es fundamental para el desarrollo empresarial del país, actualizar las normas de contabilidad, a fin de que estas armonicen con principios, políticas, procedimientos y normas universales para el acuerdo registrado de transacciones, la correcta preparación y presentación de estados financieros y una veraz interpretación de la información contable; ha dispuesto la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF para PYMES", por otra parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye dinero efectivo y depósitos en bancos disponibles y valores negociables a la vista, neto de sobregiro bancario. (Nota 3).

Inventarios

Los inventarios están valorizados básicamente al costo promedio, que no excede del precio justo, es la cantidad por la que un activo podría ser intercambiado entre un comprador informado y dispuesto y un vendedor informado y dispuesto, en una transacción en libre competencia.

Propiedades, planta y equipos

Las propiedades, planta y equipos están registrados al costo de adquisición convertida a US Dólar.

Las adecuaciones y mejoras importantes al capitalizar, los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo no alargan su vida útil ni le dan a resultados a medida que se efectúan.

Las propiedades, planta y equipos se depreciarán por el método de línea recta basado en la vida útil estimada de los respectivos activos según los siguientes porcentajes anuales:

Edificio	3%
Maquinarias y equipos	10%
Muebles y enseres de oficina	10%
Equipo de computación	12%
Vehículo	20%

Participación de trabajadores en utilidades

La Compañía reconoce un beneficio de sus trabajadores el quince por ciento (15%) de las utilidades líquidas, según disposiciones del Código de Trabajo.

Impuesto a la renta

El impuesto a la se carga a los resultados del año por el método del impuesto a pagar de la Compañía.

Reserva legal

La ley de compañías del Ecuador establece una apropiación obligatoria no menor del 10% de la utilidad neta anual, hasta alcanzar por lo menos el 50% del capital pagado de la compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en caso de liquidación de la compañía; pero puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas incurridas.

Registro Contable y Unidad Monetaria

Los registros contables de la empresa se llevan en idioma español y expresado en dólares de los estados Unidos de Norteamérica, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

Esquema de dolarización

El 10 de Enero de 2000, debido a las condiciones políticas y económicas, el gobierno ecuatoriano adoptó el esquema de dolarización de la economía, fijando el

tipo de cambio en S/. 25.000,00 por cada US\$1,00, como se indica en la ley de transformación económica del Ecuador, aprobada el 13 de Marzo del 2000.

Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo, lo conforma el efectivo en bancos e inversiones con vencimiento menor a 90 días; al 31 de diciembre del 2014, el detalle es el siguiente:

USS	
Descripción	2014
Equivalentes al Efectivo	\$429.56
TOTAL	\$429.56

Préstamos a corto Plazo

Cuentas por cobrar a corto plazo

La composición de la cuenta al 31 de diciembre del 2014:

USS	
Descripción	2014
Documentos y Cuentas por Cobrar	\$0.00
TOTAL	\$0.00

Reserva legal

La ley de Compañías del Ecuador exige que las sociedades anónimas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor del 10% de las utilidades líquidas anuales, hasta que esta reserva alcance por lo menos al 50% del capital social. Esta reserva no está sujeta a distribución excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentar de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

Reserva de capital

El saldo acreedor de la cuenta Reserva de capital podrá capitalizarse, previa resolución de la junta general de accionista, en la parte que excede al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido; si las hubiere, no podrá distribuirse como utilidades para pagar el capital suscrito no pagado.